

CONCEPTUALIZAR LA IDENTIDAD:  
*PATRIA Y NACIÓN* EN EL VOCABULARIO CHILENO  
DEL SIGLO XIX

*Gabriel Cid\* - Isabel Torres Dujisin\*\**

*Introducción*

Conceptos como *patria* y *nación* se han convertido en la actualidad en categorías fundamentales para comprender la identidad, formando parte del lenguaje político cotidiano de los Estados-nacionales, vestidas de un manto culturalista hasta llegar a presentarse como esencias previas a cualquier formulación política contingente.<sup>1</sup> Pareciera ser cada vez más evidente la estrecha relación que existe entre historia, política y lenguaje, y si analizamos la dimensión semántica de ambos conceptos en el siglo XIX, es decir, durante la era del surgimiento de las naciones latinoamericanas, se observa una transformación fundamental en el lenguaje político.

En tiempos de ruptura o de crisis, el lenguaje, y sobre todo el carácter proyectivo y dinámico de los conceptos, los muestra como reflejo de una sociedad en transformación y como factores de cambio social, por su capacidad de definir a la vez un horizonte de expectativas. En tal sentido el lenguaje no es una experiencia neutra, sino que el resultado de una construcción histórica. Analizar precisamente la ambigüedad constitutiva, la multiplicidad de usos, probablemente muchas veces imprecisos y contradictorios y las mutaciones en dichos conceptos, es el propósito principal de este artículo.

Entender los procesos históricos estrechamente vinculados a los cambios lingüísticos supone asumir o reconocer la historicidad del lenguaje, lo que supone buscar vías metodológicas que permitan entender y acercarnos

\* Investigador del Centro de Estudios Bicentenario.

\*\* Académica del Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile.

Parte de la investigación de ambos autores que dio origen a este artículo fue elaborada en el marco del proyecto "Iberconceptos. Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano", dirigido por Javier Fernández Sebastián. Agradecemos al grupo chileno de investigadores por las enriquecedoras instancias de debate y diálogo.

<sup>1</sup> Sobre este problema en la actualidad, véase José Álvarez Junco, Justo Beramendi y Ferran Requejo, *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005).

a la percepción conceptual que se tenía en ese momento de las cosas. Esto podría aparecer como una dificultad epistemológica y metodológica clave para un estudio como el que se propone, y debemos referirnos brevemente a esta tensión. Aunque no es éste el lugar para entrar en el intenso y a ratos pedantesco debate sobre la dimensión lingüística de la realidad –si es que hay realidad más allá del discurso, como sugiere el postmodernismo– ni tampoco es el propósito de este artículo, es importante marcar distancia frente a perspectivas que llevan a negar o relativizar hechos históricos como el anterior, prestando atención a algunas características del lenguaje que nos permiten aproximarnos analíticamente desde la historia conceptual. Principalmente, compartimos la idea de Reinhart Koselleck cuando señala que el lenguaje siempre posee dos caras, que con frecuencia olvidan los postmodernistas: en su dimensión receptiva, el lenguaje registra lo que sucede fuera de sí mismo, “descubriendo aquello que se le impone sin ser en sí mismo lingüístico, a saber, el mundo, tal y como se nos presenta pre-lingüísticamente”, y en su función activa, el lenguaje funciona asimilando y conceptualizando con precisión aquellos fenómenos extralingüísticos.<sup>2</sup> Esta perspectiva nos permite aproximarnos históricamente a los conceptos por medio del análisis de las relaciones entre los discursos y sus contextos de enunciación, en este caso, el siglo XIX chileno, teniendo siempre presente que no se deben confundir nuestras propias construcciones analíticas e instrumentos conceptuales con los de realidades pretéritas.

Para analizar históricamente los usos de los conceptos, debemos partir de la premisa que los historiadores mismos estamos influidos por nuestros propios filtros categoriales,<sup>3</sup> que podría hacernos entender el concepto de *nación* a partir de categorías actuales. Para evitar esta confusión, lo que se propone en este artículo es historizar los usos de los conceptos *patria* y *nación* en el siglo XIX, es decir, entenderlos desde el prisma que se veían en los distintos momentos y analizar cómo estos conceptos van cambiando. En otros términos, retomamos el consejo de José Carlos Chiaramonte, pues buscamos “interrogar a los seres humanos de cada momento y lugar que utilizaban el concepto e indagar por qué y cómo lo hacían y a qué realidades lo aplicaban”.<sup>4</sup> De otra forma, se estaría cayendo en anacronismos, atribuyendo significaciones, intenciones y propósitos inexistentes a

<sup>2</sup> Reinhart Koselleck, “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, *Ayer*, Vol. 53, N° 1, 2004, p. 30.

<sup>3</sup> Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, “A manera de introducción. Historia, lenguaje y política”, *Ayer*, Vol. 53, N° 1, 2004, p. 13.

<sup>4</sup> José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias* (Buenos Aires, Sudamericana, 2004), p. 47.

los actores de un determinado contexto histórico, o visiones de mundo que estaban lejos de tener.

Esta perspectiva nos permite además alejarnos de perspectivas teleológicas de análisis, es decir, aquellas que buscan anticipaciones y anunciaciones de nuestras propias categorías conceptuales, olvidando que el lenguaje de una época tiene sus propias pautas de implicación, presupuestos, códigos implícitos, estilos, lógicas inherentes al universo mental que permiten a sus propios actores decodificar y darles sentido a tales lenguajes.<sup>5</sup> Por eso concordamos con Elías Palti, cuando argumenta que precisamente para evitar estas distorsiones teleológicas hay que considerar la temporalidad de los lenguajes no como una dimensión externa a estos, “sino como inherente, que las habita en su interior”.<sup>6</sup>

Estas son las premisas metodológicas a partir de las cuales serán analizados, en lo que sigue, los conceptos de *patria* y *nación* en el siglo XIX.

### I. Patria y nación: *Conceptos políticos y legados semánticos a fines del período colonial*

Comencemos nuestro análisis por el concepto *patria*. En modo alguno se trataba de un neologismo en el siglo XVIII, pues su utilización era bastante frecuente ya en el siglo XVII, como lo ha evidenciado Néstor Meza Villalobos, donde su sentido remitía en principio a una dimensión profundamente territorial, vinculada en su inicio a los asentimientos de cada uno de los conquistadores españoles.<sup>7</sup> El sentido territorial en la utilización de la voz *patria* durante el siglo XVIII en el Reino de Chile era el más frecuente, siendo por lo demás un fenómeno similar al resto de la Monarquía Hispánica, como lo evidencia la definición propuesta en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1737, cuando se señala que *patria* es “el lugar, ciudad o país en que se ha nacido”,<sup>8</sup> muy vinculado al sentido territorial de la voz “país”, definido como “Región, Reino, Provincia o territorio”. Tal sentido eminentemente territorial se mantiene inalterable a lo largo de las diversas ediciones del *Diccionario* en los siglos XVIII y XIX.

<sup>5</sup> J. G. A. Pocock, *Politics, language and time* (New York, Atheneum, 1979), p. 26.

<sup>6</sup> Elías J. Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2007), p. 56.

<sup>7</sup> Néstor Meza Villalobos, *La conciencia política chilena durante la monarquía* (Santiago, Universidad de Chile, 1958), pp. 100-101.

<sup>8</sup> *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737), Tomo V, p. 165.

La definición de *patria* como “el lugar, ciudad o país en que se ha nacido” representa muy bien las diversas connotaciones de su utilización en el lenguaje del siglo XVIII chileno, pues remite a una suerte de “círculos concéntricos” de identificación y lealtades políticas del Antiguo Régimen, como bien ha argumentado François-Xavier Guerra, desde la unidad básica de identificación, la ciudad, pasando por la provincia y el reino, hasta llegar al rey como cabeza del conjunto de comunidades políticas que comprenden la monarquía.<sup>9</sup> La primera identificación de la palabra *patria* durante el siglo XVIII, y con seguridad fue su utilización más frecuente en el lenguaje cotidiano, remitía al lugar en que se había nacido, en un sentido territorialmente restringido: la villa, pueblo o ciudad. Hay varios testimonios de esto. Por ejemplo, a fines del siglo XVIII el cronista Vicente Carvallo, refiriéndose a Caupolicán, señalaba que los montes de Pilmaiquén eran “su patria”, mientras que para Pelantaru Purén era “su patria”.<sup>10</sup> Este sentido territorialmente restringido se mantendría aún en los umbrales de la independencia, cuando José Santiago Concha se quejaba de haber sido “extrañado de la capital [Santiago] mi amada patria”.<sup>11</sup>

El segundo sentido en el cual era utilizado el concepto *patria* durante el siglo XVIII está vinculado a la expansión de la tradicional identificación con la ciudad hasta llegar a coincidir con los límites del reino de Chile, aunque sin reemplazar su significación más cotidiana.<sup>12</sup> Esta ampliación de los límites de la idea de *patria* se manifiesta de forma especial en los escritos de los jesuitas exiliados, dando forma a lo que se ha dado en llamar el “patriotismo criollo”, proceso por lo demás común a los países latinoamericanos.<sup>13</sup> Así, por ejemplo, el abate Juan Ignacio Molina, en el prólogo

<sup>9</sup> François-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX* (México, Fondo de Cultura Económica, 2003), pp. 185-220.

<sup>10</sup> Vicente Carvallo Goyeneche, “Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile” (1796), en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional* (Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875), Tomo VIII, p. 129 y p. 304, respectivamente.

<sup>11</sup> José Santiago Concha a la Junta Gubernativa del Reino, 19 de mayo de 1811, en *Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1911), Vol. XIX, p. 354.

<sup>12</sup> Meza Villalobos, *La conciencia política*, pp. 242 y ss. ofrece abundante información sobre este fenómeno.

<sup>13</sup> Para el caso chileno, véase Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833* (Santiago, Andrés Bello, 1977), pp. 26-35; Sergio Villalobos, *Tradicción y reforma en 1810* (Santiago, RIL, 2006, 1ª ed. 1961), pp. 63-74; y el artículo de Ricardo Krebs, “Orígenes de la conciencia nacional chilena”, en el presente libro. A nivel latinoamericano, véase David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867* (México, Fondo de Cultura Económica, 1991), pp. 483-500. El contexto



de su *Historia*, señaló que sus investigaciones estaban realizadas con el fin de proporcionar un aporte que redundara “para beneficio común de mis compatriotas”, entendidos como los habitantes del Reino de Chile.<sup>14</sup> En el mismo sentido, desde Cádiz Bernardo O’Higgins expresaba que había “abandonado todas las esperanzas de ver a mi padre, madre y mi Patria”.<sup>15</sup> Para François-Xavier Guerra, a fines del siglo XVIII Chile era en América una de las pocas partes de la Monarquía que había logrado desarrollar una identificación con el reino, homologable con los reinos peninsulares, debido principalmente a su aislamiento geográfico.<sup>16</sup>

En el preludio de la desintegración de la monarquía hispánica se puede apreciar un intento por establecer una tercera dimensión del vocablo *patria*, aunque funcional a las contingencias bélicas y políticas: homologar *patria* a la *americanidad*. En el contexto de las invasiones inglesas a Buenos Aires, fue elaborado un documento firmado por “El patriota de Chile” –todo indica que era Francisco Antonio Pinto– en el que se exhortaba a los habitantes de Chile a defender a las demás posesiones del imperio. El manuscrito, titulado no inocentemente “Rasgo patriótico”, intentaba resemantizar el vocablo *patria* y alejarlo de su connotación territorial más frecuente:

“¿Creéis acaso que bajo el nombre de patria se entiende solamente la provincia, diócesis, lugar o distrito, donde cada uno nace? ¡Engaño lisonjero! La patria, a quien se han sacrificado las almas heroicas, y la que debemos estimar sobre nuestros propios intereses [...] es aquel cuerpo político donde, debajo de algún régimen civil y una misma religión, estamos unidos con los vínculos más fuertes de una misma legislación”.<sup>17</sup>

Para el autor del “Rasgo patriótico”, el Reino de Chile debía ayudar militarmente a Buenos Aires, porque era una obligación ética de quienes

---

intelectual de los escritos de los jesuitas criollos exiliados es analizado detalladamente en el clásico libro de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900* (México, Fondo de Cultura Económica, 1982).

<sup>14</sup> Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile* (Madrid, Antonio de Sancha, 1788, 1ª ed. 1776), Tomo I, p. VIII.

<sup>15</sup> Bernardo O’Higgins a Ambrosio O’Higgins, Cádiz, 18 de abril de 1800, reproducida en Luis Valencia Avaria, *El pensamiento de O’Higgins* (Santiago, Editorial del Pacífico, 1974), p. 12.

<sup>16</sup> Guerra, “Las mutaciones de la identidad”, p. 193. (El otro caso sería el virreinato de Nueva España).

<sup>17</sup> “Rasgo patriótico”, (1808ca.), reproducido en Ricardo Donoso, *El catecismo político cristiano* (Santiago, Imprenta Universitaria, 1943), p. 71. Agradecemos a Rafael Pedemonte la gentileza de habernos dado a conocer este valioso documento.

formaban parte de un “mismo cuerpo político y moral”, llamado la “nación americana”,<sup>18</sup> reformulación del sentido de *patria* similar a lo sucedido en el virreinato peruano en este mismo contexto.<sup>19</sup>

De lo analizado, se puede afirmar que a inicios del período revolucionario el vocablo *patria* no tenía ninguna connotación de independencia en el discurso cotidiano, sino que se enmarcaba dentro del lenguaje legitimista.<sup>20</sup> Todas las referencias hacia las diversas identidades político-territoriales enmarcadas bajo los distintos usos del concepto *patria* en el siglo XVIII e inicios del XIX no evidencian signos rupturistas. Quizás la mejor síntesis colonial de la ausencia de una vocación de independencia respecto a la metrópoli en la voz *patria* fue expresada a inicios del período revolucionario por Francisco Javier Errázuriz, cuando sostuvo que “todos somos hermanos, pues descendemos de un mismo origen y es preciso que formemos una sola familia; todos profesamos la verdadera religión y reconocemos a Fernando por nuestro legítimo soberano; todos verteremos la última gota de nuestra sangre en defensa de la religión, del rey y de la patria; y nuestra mayor gloria será morir diciendo: Fernando VII o nadie”.<sup>21</sup>

La trayectoria del vocablo *nación* durante el siglo XVIII es similar al concepto *patria*, en cuanto a la diversidad de sentidos con que se utiliza, como en la ausencia de contenidos secesionistas respecto a la Monarquía. A grandes rasgos, podemos distinguir dos dimensiones diferentes en su utilización: una cultural y una política. En primer lugar, la voz *nación* era utilizada para representar verbalmente una comunidad cultural, lo que entroncaba con una de las definiciones del *Diccionario de la lengua castellana*, que en 1780 definía la voz *nación* como “la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino”, cuya raíz etimológica era el latín *gens*.<sup>22</sup> Uno de los elementos que permitía diferenciar naciones en el lenguaje en el siglo XVIII era la lengua, criterio que utilizó el abate Molina para señalar que “en los primeros tiempos no se hubiese establecido en Chile más que una sola nación; todas las Tribus indígenas que habitan allí, aunque independientes las unas de las otras, hablan el mismo lenguaje, y tienen la misma fisonomía”.<sup>23</sup> La misma idea fue retomada por Vicente

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>19</sup> Luis Monguió, “Palabras e ideas: ‘Patria’ y ‘Nación’ en el Virreinato del Perú”, *Revista Iberoamericana*, N° 104-105, 1978, pp. 56-57.

<sup>20</sup> Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena* (Santiago, Editorial Universitaria, 2000, 1ª ed. 1957), p. 84.

<sup>21</sup> “Manifiesto de don Francisco Javier de Errázuriz y Aldunate”, 20 de abril de 1811, en *Colección de historiadores*, Vol. XIX, p. 377.

<sup>22</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1780), p. 643.

<sup>23</sup> Molina, *Compendio de la historia civil*, Tomo II, pp. 3-4.

Carvallo, cuando afirmó que los indígenas “usaron y todavía conservan un mismo idioma, sin otra diferencia que la de uno u otro vocablo, y esto mismo convence ser una sola nación”, aunque también se notaban diferencias: sin más, Carvallo pronto habló de la “nación huilliche”.<sup>24</sup> La vinculación de la voz *nación* con parámetros culturales fue expresada de forma elocuente por el jesuita Felipe Gómez de Vidaurre, cuando afirmó a fines del siglo XVIII que en el Reino de Chile se vivía

“sin rivalidad ni nacionalidad alguna. Sus ciudades y poblaciones están habitadas de castellanos, andaluces, aragoneses, navarros, gallegos, vizcaínos, catalanes y, en suma, de todas las provincias de España; y los criollos no distinguen en su trato ni al castellano, ni al andaluz, ni éste de esos otros, y lo que más es, ni aún de los mismos criollos. A todos tienen por una misma nación”.<sup>25</sup>

De esta forma, el criterio étnico para semantizar el término *nación* era bastante común, aunque utilizado para definir a “otras” comunidades con rasgos culturales particulares. De hecho, como lo indicaba el *Diccionario*, el término *nación* “se usa frecuentemente en singular para significar cualquier extranjero”,<sup>26</sup> es decir, más vinculada a la noción de “casta”, propia de una sociedad estratificada racialmente, como lo ha notado Monguió para el caso peruano.<sup>27</sup> No obstante, y es importante aclararlo, este uso no tiene ninguna vinculación con el sentido de “nacionalidad” propio de la segunda mitad del siglo XIX, que tendrá connotaciones políticas.

La segunda utilización del concepto *nación* en el siglo XVIII es el de comunidad política, ligada al lenguaje iusnaturalista, como lo ha evidenciado lúcidamente para América Latina José Carlos Chiaramonte.<sup>28</sup> Comunidad política compuesta por diversas unidades político-territoriales, unidas simbólicamente por la figura del rey, por tanto desprovista de cualquier referencia a intenciones independentistas. Chile era solamente una parte de la nación, en el sentido de la totalidad de la Monarquía, como lo reflejaron las palabras de Manuel de Salas en 1793, al referirse a la instauración de un consulado en el Reino de Chile: “la instauración del consulado en esta parte de la nación es seguramente el medio más eficaz

<sup>24</sup> Carvallo, “Descripción histórico-geográfica”, Tomo X, p. 134 y p. 195, respectivamente.

<sup>25</sup> Felipe Gómez de Vidaurre, “Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile”, en *Colección de Historiadores de Chile*, Tomo XV, p. 291.

<sup>26</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, ed. 1780, p. 643.

<sup>27</sup> Monguió, “Palabras e ideas”, pp. 462-463.

<sup>28</sup> Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica*.

para fomentarla”.<sup>29</sup> Este sentido era común, y ya en una fecha posterior como en septiembre de 1809, un manuscrito anónimo presentaba el difícil trance de la Monarquía ante la invasión napoleónica, proponiendo el modo de actuar de acuerdo al iusnaturalismo: “En casos tan apurados como el presente, un solo vasallo puede y debe convocar un pueblo, un reino y toda la nación a nombre del rey”.<sup>30</sup> Nuevamente, la referencia a la *nación* como el conjunto de comunidades político-territoriales se hacía presente, sentido que será persistente, como veremos más adelante, durante el período 1810-1814.

## II. *La era de las revoluciones hispánicas y la resemantización conceptual*

Como bien ha argumentado François-Xavier Guerra, el período de la Independencia americana es una revolución en el sentido más fuerte del término, en la medida que significó un amplio proceso de mutaciones culturales y políticas, que incluían “un nuevo vocabulario político y nuevas maneras de pensar al hombre, la sociedad, la autoridad, el gobierno, los valores”.<sup>31</sup> En efecto, esta inflexión entre los siglos XVIII y XIX dará lugar al surgimiento de un nuevo mundo de referencias conceptuales, así como resemantizaciones de conceptos antiguos. Se da así, de acuerdo a Javier Fernández Sebastián, una “mutación profunda en el universo léxico-semántico que vertebraba las instituciones y prácticas políticas”,<sup>32</sup> tanto de América como en España.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Citado en Meza Villalobos, *La conciencia política*, p. 258.

<sup>30</sup> “Advertencias precautorias a los habitantes de Chile excitándolos a conservar su lealtad en defensa de la religión, del rey y de la patria” (1809), reproducido en Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810* (Santiago, Imprenta de la República, 1876), Tomo I, p. 192.

<sup>31</sup> François-Xavier Guerra, “La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la Independencia”, en Izakun Álvarez y Julio Sánchez (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003), p. 104.

<sup>32</sup> Javier Fernández Sebastián, “*Iberconceptos*. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”, *Isegoría*, N° 37, 2007, p. 168.

<sup>33</sup> Para el caso americano véase la breve aproximación de Charles Minguet, “El concepto de nación, pueblo, estado y patria en las generaciones de la Independencia”, en Jean-René Aymes, et al., *Recherches sur le monde hispanique au dix-neuvième siècle* (Lille, Université de Lille III, 1973), pp. 57-71; para el caso español, véase Pierre Vilar, “Patria y nación en el vocabulario de la guerra de independencia española”, en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblos y poderes en la historia de España* (Barcelona, Crítica, 1999, 2ª ed.), pp. 211-252.

A pesar de estos cambios, es interesante analizar las tensiones de este proceso, donde nuevas acepciones intentan hegemonizar el sentido de conceptos como *patria* y *nación*, frente a la continuidad de las significaciones propias del siglo XVIII.

Comencemos nuestro análisis por el concepto *nación*. Durante el movimiento juntista de 1810 se puede constatar la persistencia de utilización de la voz *nación* para designar a la totalidad de la Monarquía. José Miguel Infante, previo a la instauración de la Junta de septiembre de 1810, presentaba el contexto de crisis de la Monarquía, homologable a la *nación*: “En el peligroso actual estado de la *nación* ¿cuán expuesta no está a claudicar la fidelidad de muchos españoles residentes en la Metrópoli?”.<sup>34</sup>

La idea de Chile como integrante de un cuerpo político y social mayor, la Monarquía, estaba basada en el lenguaje iusnaturalista, que justificaba la creación de Juntas autónomas. Es interesante destacar que incluso líderes del proceso de resemantización de conceptos como *nación* y *patria* durante la revolución de Independencia, como fray Camilo Henríquez, utilizaban en ocasiones el concepto *nación* en este sentido pactista. Así, por ejemplo, en el primer periódico chileno, *La Aurora de Chile*, proclamaba que “las partes integrantes de la *nación* como gozan de unos mismos derechos, son iguales entre sí: ninguna puede pretender superioridad sobre otra”.<sup>35</sup> El uso de la voz *nación* bajo esta significación estaba bien asentado en la época, y de hecho en 1813, en un contexto de plena guerra entre patriotas y realistas, otro de los intelectuales más importantes durante las décadas de 1810 y 1820, Juan Egaña, señalaba que “Chile forma una *nación* con los pueblos españoles que se reúnan o declaren solemnemente querer unirse al Congreso General constituido de un modo igual y libre”. Los círculos concéntricos de identificación política que hemos analizado para el siglo XVIII eran expuestos con precisión por Egaña al momento de idear una convocatoria a un Congreso de los americanos, “ya sea de la *nación*, ya de sus dos continentes, o ya del sur”. Para finalizar, Egaña reconocía que “Fernando VII, o la persona física o moral que señalase el Congreso, serán reconocidos por Chile por jefes constitucionales de toda la *nación*”.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> “Dictamen del procurador de Santiago, José Miguel Infante, relativo al reconocimiento del Consejo de Regencia” (1810), en Cristián Guerrero Lira, *Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile 1808-1823* (Santiago, Bravo y Allende Editores/Instituto O’Higiniano de Chile, 2008), p. 36.

<sup>35</sup> Camilo Henríquez, “Nociones fundamentales sobre los derechos de los pueblos”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 13 de febrero de 1812.

<sup>36</sup> Juan Egaña, “Los derechos del pueblo” (1813), en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (comp.), *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)* (Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985), Vol. I, p. 244.

Sin embargo, de forma paralela a estos usos tradicionales se va produciendo un desplazamiento en la semántica del concepto *nación*. El cambio que produjo la crisis política y bélica significó una variación en el contexto de enunciación de los discursos, y su vinculación explícita a una serie de conceptos políticos que se concibieron como ligados a la *nación*: independencia, soberanía y representación. Es interesante destacar que el sentido étnico con que se utilizaba la voz *nación* en el período colonial fue omitido o marginal durante la década de 1810, cayendo el énfasis en su dimensión política, aunque radicalmente distinta a la noción del siglo XVIII. Si en un principio, como sostenía Henríquez, “las naciones son cuerpos políticos, sociedades de hombres, congregadas para procurar con fuerzas reunidas su salud, comodidades y ventajas”,<sup>37</sup> la tensión que se presentaba era restringir la amplitud de aquel “cuerpo político” hasta calzar con los límites del reino de Chile. Para esto era necesario vincular el concepto *nación* con la idea de independencia. Tal filiación comenzó a surgir durante el período comprendido entre 1810-1814. Así, en *La Aurora de Chile* se proclamaba que “la dependencia colonial y la nulidad política son una misma cosa. Un pueblo que depende de una metrópoli no figura entre las naciones; no es más que una provincia; y si es una colonia, no es más que un fundo, un patrimonio de la metrópoli, destinado a enriquecerlo”<sup>38</sup>, argumentando en otro número que “el mayor interés que puede ocupar a las naciones, es la libertad nacional”.<sup>39</sup> Tras la reconquista española, la idea de que sólo podía existir una *nación* si era independiente de un poder extranjero era un lugar común, expuesto con claridad por O’Higgins tras cruzar los Andes en 1817: “La dulce patria, el hermoso Chile, vuelve a ocupar el rango de nación”.<sup>40</sup>

Así como se asoció la *nación* a la independencia, también se reformuló su relación frente a la figura del rey, legitimando la noción de libertad. Para Manuel de Salas, “las naciones no se hicieron para los reyes, sino éstos para las naciones”, por tanto “hay sobrada materia para que el derecho de gobernarnos los chilenos por nosotros mismos, sin dependencia alguna

<sup>37</sup> Camilo Henríquez, “Idea del gran objeto de la sociedad y la administración”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 20 de febrero de 1812.

<sup>38</sup> *La Aurora de Chile*, Santiago, 20 de agosto de 1812.

<sup>39</sup> Camilo Henríquez, “Aspecto de las provincias revolucionadas de América”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 27 de agosto de 1812.

<sup>40</sup> Bernardo O’Higgins, “El general de vanguardia del Ejército de los Andes a los naturales de Chile” (1817), en *Archivo de don Bernardo O’Higgins* (Santiago, Imprenta Universitaria, 1950), Tomo VII, p. 123.

de afuera”.<sup>41</sup> La misma idea sostuvo *El Semanario Republicano*, cuando legitimando las actividades del Congreso Nacional señaló que “la nación es más que el Rey, y es sobre el Rey; el Rey es un empleado de la nación”.<sup>42</sup> De esta forma, al concepto *nación* se le asignó una connotación política que podría ser utilizada para legitimar cambios respecto a la Metrópoli. Pero también, el concepto fue adquiriendo un fuerte acento proyectual, destacando un renovado optimismo por todas las potencialidades que podía significar la nueva condición política de Chile. Camilo Henríquez señaló: “La fortuna se os sonríe, y desdeñáis sus gracias. Sois provincias, pudiendo ser potencias, y contraer alianzas con la dignidad, y majestad que corresponde a una nación”.<sup>43</sup>

El concepto de *patria* también presenta diversas tensiones entre los usos tradicionales y aquellos que en el nuevo contexto del período revolucionario intentan hegemonizar su sentido. Es bien sabido que el lenguaje de la primera Junta de Gobierno era fuertemente legitimista. Sin embargo, pronto una de las voces más empleadas para teorizar y legitimar el movimiento autonomista chileno, *patria*, se alejó de sus usos coloniales, mutando radicalmente en el nuevo contexto. Si la voz *nación* fue vinculándose durante el período revolucionario a conceptos como independencia y soberanía, el concepto *patria* se vinculó con las nociones de libertad y, sobre todo, con la tradición política del republicanismo. Esto no quiere decir que la dimensión territorial del vocablo estuvo ausente. Por ejemplo, sobre la base de ese sentido O’Higgins reprochó a los soldados chilenos que peleaban por el bando realista: “¿cómo os habéis olvidado que sois chilenos, hermanos nuestros, de una misma patria y religión y que debéis ser libres?”.<sup>44</sup> La noción de *patria* vinculada al americanismo igualmente se seguía utilizando hasta inicios de la década de 1820. Un panfleto de 1817, titulado “El patriotismo”, sostenía que “siendo la América el grande Estado en que estamos incorporados, ésta es nuestra Patria por cuyos intereses comunes debemos sacrificar los particulares”.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> Manuel de Salas, “Discurso sobre el sistema”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 5 de noviembre de 1812.

<sup>42</sup> *El Semanario Republicano*, Santiago, 18 de diciembre de 1813, “Sigue el diálogo entre un liberal y un servil”.

<sup>43</sup> Camilo Henríquez, “Aspecto de las provincias revolucionadas de América”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 27 de agosto de 1812.

<sup>44</sup> Bernardo O’Higgins, “Proclama” (1813), en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Tomo I, p. 251.

<sup>45</sup> “El Patriotismo” (1817), en *Colección de antiguos periódicos chilenos* (Santiago, Imprenta Universitaria, 1951), Vol. III, p. 336.

Pero volvamos a la resemantización del concepto *patria* ligado al republicanismo. Tal proceso no estuvo exento de tensiones por establecer el “verdadero” sentido del vocablo, como lo evidencian las palabras de Antonio José de Irisarri:

“Por Patria entienden algunos, o los más, aquella área de la tierra en que nacieron; pero como esta idea sólo cabe en un talento muy inculto y limitado, es preciso decir a estos hombres: que la patria no es el suelo que pisan, ni los cerros, ni los ríos, ni los árboles, ni las casas: que es otra cosa más digna; la más excelente que salió de las manos del Autor Universal; los hombres reunidos bajo un gobierno y unas leyes que a todos favorecen igualmente. Esta es la Patria según las ideas de la razón y la sabiduría”.<sup>46</sup>

Es interesante notar que Irisarri intenta redefinir la *patria* a partir de la negación y el descrédito del sentido más frecuente del vocablo –el territorial restringido–, atribuyendo su uso sólo a aquellos de talento “inculto y limitado”, aunque fuesen la mayoría. El énfasis de la resemantización conceptual va ligado al entendimiento de la voz *patria* con una dimensión política, en que elementos como el respeto por las leyes, la ciudadanía, la virtud cívica, la noción de bien común y el amor a la libertad, entendida como no-dominación, serán las claves de este proceso de transformación. Esta fue, también, la lectura del concepto propuesto por Camilo Henríquez, donde *patria* se identificaba con la libertad política y la ciudadanía, como lo ha puesto en evidencia Vasco Castillo.<sup>47</sup> La vinculación de la *patria* con la libertad política y con la ciudadanía explicaba para Henríquez la ausencia de *patria* en el período colonial. En esa época:

“ninguno tenía patria, porque a ninguno dejaba de oprimir, y porque no se interesaba en la dicha de ningún ciudadano. Para que los ciudadanos amen la patria, o, digamos mejor, para que haya patria y ciudadanos, es preciso que ella sea una madre tierna; que los bienes de que gozan en su país se los haga amable, que todos tengan alguna parte, alguna influencia en la administración de los negocios públicos, para que no se consideren como extranjeros y para que las leyes sean a sus ojos los garantes de la libertad civil”.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Antonio José de Irisarri, “Discurso dirigido por la Aurora de Chile a los Patriotas de nombre”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 22 de octubre de 1812.

<sup>47</sup> Vasco Castillo, “Camilo Henríquez: del amor a la patria a la libertad política. Una lectura de su pensamiento político en clave republicana”, *Mapocho*, N° 54, 2003, pp. 33-52.

<sup>48</sup> Camilo Henríquez, “Del patriotismo o del amor a la patria”, *La Aurora de Chile*, Santiago, 6 de agosto de 1812.



La idea de libertad era clave en la noción de *patria* desde el republicanismo. Tras la batalla de Chacabuco un periódico proclamó que “Chile repite con toda la efusión de sus sentimientos, que otra vez tiene PATRIA, tiene LIBERTAD”.<sup>49</sup> Por su parte, en el *Manifiesto* que justificaba teóricamente la independencia de Chile, O’Higgins vinculó la *patria* a las ideas de libertad e independencia, concebidos como derechos naturales, y que por su aplicación política se podía “llamar NUESTRA PATRIA a este suelo en que vimos la primera luz y hemos alcanzado la de la civilización del siglo”.<sup>50</sup> Asimismo, en 1819 el coro del primer himno nacional volvía sobre la filiación de la *patria* con el republicanismo:

“Dulce Patria recibe los votos  
 Con que Chile en tus aras juró  
 Que o la tumba será de los libres,  
 O el asilo contra la opresión”.<sup>51</sup>

Esta noción republicana de *patria*, pese a que surgió producto de la contingencia bélica y el cambio político propiciado por la desintegración de la Monarquía, prosiguió durante la década de 1820, aunque convivió con los usos más tradicionales. La vinculación del concepto *patria* con los valores republicanos permitía explicar afirmaciones como las de Juan Egaña en 1825, para quien la colonia era sencillamente un período “antes que hubiese patria”.<sup>52</sup> Ligado con este fenómeno, la misma noción de patriotismo cambió en esta dirección. En la edición de 1780 del *Diccionario de la lengua castellana*, patriota era sencillamente “lo mismo que compatriota”, es decir, “el que es de la misma patria”.<sup>53</sup> La edición de 1817 recogió las mutaciones semánticas del período revolucionario, señalando que la definición anterior era “anticuada” y ahora debía entenderse por patriota a aquel “que tiene amor a la patria y procura todo su bien”,<sup>54</sup> lo que entronca con las variaciones semánticas ligadas al republicanismo que hemos analizado. Esa noción perduró, y de hecho en 1828, en un tratado

<sup>49</sup> *Viva la Patria. Gaceta del Supremo Gobierno de Chile*, Santiago, 26 de febrero de 1817. (Mayúsculas en el original).

<sup>50</sup> Bernardo O’Higgins, *Manifiesto que hace a las naciones el Director Supremo de Chile de los motivos que justifican su revolución y la declaración de su Independencia* (Santiago, Impreso por A. Xara y E. Molinare, 1818), p. 3. (Mayúsculas en el original).

<sup>51</sup> La letra reproducida íntegramente en Rafael Pedemonte, *Los acordes de la patria. Música y nación en el siglo XIX chileno* (Santiago, Globo Editores, 2008), p. 150.

<sup>52</sup> Citado en Collier, *Ideas y política*, p. 198.

<sup>53</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, ed. 1780, p. 699 y p. 248, respectivamente.

<sup>54</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana*, ed. 1817, p. 649.

de moral compuesto para el uso de los alumnos del Instituto Nacional, José Miguel Varas analizaba el patriotismo a partir de la homologación de *patria* a república, entendiendo que un patriota era quien respetaba los valores republicanos,<sup>55</sup> distinción que por lo demás ha propuesto en la actualidad Maurizio Viroli.<sup>56</sup>

Una interesante lectura retrospectiva de este cambio fue realizada por Vicente Pérez Rosales, cuando señaló que “las voces patria y Chile no fueron voces sinónimas en los primeros tiempos de nuestra vida republicana. Patria no significaba al pie de la letra lo que ahora significa Chile, sino el conjunto de principios democráticos que luchaban cuerpo a cuerpo contra los absolutistas de la monarquía española”.<sup>57</sup> Pérez Rosales estaba en lo correcto en dos cosas: *patria* significaba el conjunto de principios republicanos durante la década de 1810, pero también en el sentido que aquella definición era bastante lejana de lo que en la década de 1880 –el contexto de su reflexión– se entendía por *patria*. En lo que sigue, analizaremos precisamente aquellos intentos y tensiones por fijar los sentidos de *nación* y *patria* tras la era de las revoluciones hispánicas.

### III. Institucionalizar la nación, redefinir la patria

“No perdamos de vista la época en que vivimos y que somos los fundadores de una Nación”.<sup>58</sup> La exhortación del periódico *La Clave* era clara y resumía de forma excelente una de las preocupaciones principales del período 1818-1833: institucionalizar la nación. Si anteriormente hemos analizado los conceptos de *nación* y *patria* a nivel discursivo, en lo que sigue examinaremos las dimensiones legales de estos conceptos y los intentos de fijar sus sentidos por medio de la legislación. Uno de esos casos de redefinición legal de la identidad fue el reemplazo de la denominación “españoles” por “chilenos”, pues siendo Chile una nación independiente “sería vergonzoso permitir el uso de fórmulas inventadas por el sistema colonial”.<sup>59</sup>

<sup>55</sup> José Miguel Varas, *Lecciones elementales de moral* (Santiago, Imprenta de la Independencia, 1828), pp. 46-51.

<sup>56</sup> Maurizio Viroli, *Por amor a la patria. Un ensayo sobre el patriotismo y el nacionalismo* (Madrid, Acento, 1997).

<sup>57</sup> Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado* (Barcelona, Iberia, 1962, 1ª ed. 1882), p. 64.

<sup>58</sup> *La Clave*, Santiago, 11 de octubre de 1827.

<sup>59</sup> Decreto del 3 de junio de 1818, reproducido en Guerrero Lira, *Repertorio de fuentes*, p. 132.

Para O'Higgins "la infancia de una Nación casi siempre es marcada con desaciertos"<sup>60</sup>. Una de las claves para subsanar aquellas dificultades inherentes a toda formación política novedosa – en este caso, la creación de una nación – era la legislación, bajo la forma de constituciones. El período de 1812-1833 vio surgir diversas fórmulas constitucionales que intentaron tanto definir la *nación* como establecer sus características. La Constitución de 1822 fue la primera en definir la *nación*: "la Nación chilena es la unión de todos los chilenos: en ella reside esencialmente la soberanía, cuyo ejercicio delega conforme a esta Constitución",<sup>61</sup> idea esta última que ya había sido formulada en la Constitución de 1818.<sup>62</sup> Evidenciando, además, la contingencia bélica y las relaciones diplomáticas, la Carta de 1822 añadía que "la Nación chilena es libre e independiente de la Monarquía española, y de cualquiera otra potencia extranjera: pertenecerá solo a sí misma, y jamás a ninguna persona, ni familia".<sup>63</sup> La *Nación* –desde ahora invocada como un "colectivo singular", en términos de Koselleck– se asociaba así al sentido contractualista moderno, siendo entendida como una comunidad política fundada en la asociación libre de los habitantes de un país.<sup>64</sup> Como ha argumentado Mónica Quijada, la idea de "nación cívica" fue común tras la independencia en los países hispanoamericanos, ligada a la noción de que la ciudadanía y la dimensión institucional permitirían cohesionar a una población culturalmente heterogénea, de ahí el énfasis en lo político.<sup>65</sup> Ese fue el sentido de la definición de la Constitución de 1828, elaborada por el gaditano José Joaquín de Mora, en que el énfasis en la asociación política era más explícita: "La Nación chilena es la reunión política de todos los chilenos naturales y legales. Es libre e independiente de todo poder extranjero. En ella reside esencialmente la soberanía, y el ejercicio de ésta en los poderes supremos con arreglo a las leyes".<sup>66</sup>

<sup>60</sup> Bernardo O'Higgins, *Manifiesto del Capitán General de Ejército Don Bernardo O'Higgins* (Santiago, Imprenta del Gobierno, 1820), p. 1.

<sup>61</sup> *Constitución política del Estado de Chile* (Santiago, Imprenta del Estado, 1822), Art. 1.

<sup>62</sup> "Constitución provisoria para el Estado de Chile", 1818, Título III, Cap. 1, Art. único. El texto completo en Luis Valencia Avaria, *Anales de la República* (Santiago, Andrés Bello, 1951), Tomo I.

<sup>63</sup> *Constitución política del Estado de Chile*, 1822, Art. 2.

<sup>64</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 3ª ed.), pp. 319 y ss.

<sup>65</sup> Mónica Quijada, "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en Annino y Guerra, *Inventando la nación*, pp. 307-309.

<sup>66</sup> *Constitución política de la República de Chile* (Santiago, Imprenta de R. Rengifo, 1828), Art. 1.

La Carta Fundamental de 1833 recogió el bagaje jurídico de las constituciones de la década de 1820, así como el aporte intelectual de Andrés Bello, lo que nos ayudará a comprender algunos desplazamientos en la trayectoria del concepto *nación*. En 1832 Bello publicó su influyente *Principios de Derecho de gentes*. En esta obra Bello homologaba de forma crucial *Nación y Estado*, concibiéndolos desde la política de manera similar: “una Nación o Estado es una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados; que se gobierna por las leyes positivas emanadas de ella misma y es dueña de una porción de territorio”.<sup>67</sup> Desde esta perspectiva teórico-jurídica, era banal definir la *nación* en la Constitución de 1833. Sólo se volvió a la idea de que en ella residía la soberanía.<sup>68</sup>

Las mismas discusiones previas a su promulgación marcaban cierta distancia con las constituciones promulgadas en la década anterior. Para Vicente Bustillos, era “ridículo” definir la *nación* como una asociación política, pues eso sería “formar a la nación después de ya formada”, como si la nación “fuese formada sólo de la sociedad política”.<sup>69</sup> Para Bustillos, sencillamente la *nación* preexistía en forma histórica a la asociación política, lo que era una gran distancia con lo formulado teóricamente en la década anterior. Para Agustín Vial Santelices, en cambio, intentar definir la *nación* de manera jurídica era una futilidad lingüística

“pues decir que la nación chilena es la reunión política de todos los chilenos, importa lo mismo que decir Chile es Chile, significando una misma cosa, cuando se trata de nación, las voces de Chile, chilenos o nación chilena, y no pudiendo consentirse nación chilena sin la idea de reunión de los chilenos; así que expresarlo como lo hace la primera parte del artículo, es lo más impropio que puede hacerse”.<sup>70</sup>

De estas discusiones se pueden sacar las siguientes conclusiones. En primer lugar, que ya a mediados de la década de 1820 el concepto *nación* se había convertido en un “colectivo singular”, frecuentemente escrito

<sup>67</sup> Andrés Bello, *Principios de Derecho de gentes* (Santiago, Imprenta de la Opinión, 1832), p. 10.

<sup>68</sup> *Constitución de la República de Chile* (Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833), Art. 4.

<sup>69</sup> Discusión reproducida en Valentín Leteliér, *La gran convención de 1831-1833. Recopilación de las actas, sesiones, discursos, proyectos y artículos de diarios relativos a la Constitución de 1833* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1901), Sesión del 6 de noviembre de 1832, Anexo N° 49, p. 175.

<sup>70</sup> La discusión en Leteliér, *La gran convención*, sesión del 16 de noviembre de 1832, Anexo N° 55, p. 200.

con mayúsculas: la *Nación*. Asimismo, ya en la década de 1830 se sancionaba teóricamente la homologación de la *nación* con el Estado (proceso que había estado presente ya en la década de 1820) hecho que también explicaba la adjetivación de “nacional” a diversas instituciones y actividades dependientes, conformantes o vinculadas directa o indirectamente con el Estado (el Instituto Nacional, la Biblioteca Nacional, el Congreso Nacional, la Guardia Nacional, el erario nacional, el comercio nacional...). Finalmente, y también es importante destacarlo, la homologación de *nación* a Chile –algo para nada evidente antes de 1818–; de ahí su uso indistinto a lo largo del siglo XIX.

La voluntad de reglamentar los conceptos claves para la identidad nacional también alcanzó el vocablo *patria*. Hemos mencionado que sus usos más frecuentes tras la revolución se vinculaban con la tradición del republicanismo, o bien seguían ligadas a una noción territorial, que para algunos podía ser peligroso para el fortalecimiento del Estado por medio de la centralización del poder, ya que de acuerdo a Juan Egaña el “patriotismo territorial” que defendía el federalismo era solamente un “disfraz” bajo el cual “se irrita el espíritu provincial y de partido, enemigo de la unión y prosperidad general”.<sup>71</sup> Debido a la polisemia que caracterizaba al concepto *patria*, en 1824 se decidió fijar la semántica de la voz mediante la dictación de un decreto, signado por Ramón Freire. En este se señalaba la necesidad e “importancia de nacionalizar cuanto más se pueda los sentimientos de los chilenos, advirtiendo que la voz Patria que hasta aquí se ha usado en todos los actos civiles y militares es demasiado vaga y abstracta, no individualiza la nación, ni puede producir un efecto tan popular como el nombre del país a que pertenecemos”, por tanto se mandaba a reemplazar el vocablo “Patria” por el de “Chile” en los discursos oficiales.<sup>72</sup> En este decreto se pueden apreciar elementos interesantes, como el deseo de precisar que *patria* era similar a *nación*, es decir a *Chile*, evitando así su vinculación con los parámetros solamente territoriales –“demasiado vago”–, ni tampoco solamente ideológicos –demasiado “abstracto”.

Así, desde la segunda mitad de la década de 1820 podemos apreciar un intento por redefinir legalmente la semántica de conceptos como *patria*, pero también es interesante analizar el deseo de socializar en la población la identidad nacional, a través de la homologación en la significación de

<sup>71</sup> Juan Egaña, *Memorias políticas sobre las federaciones y legislaturas en general y con relación a Chile* (Santiago, Imprenta de la Independencia, 1825), p. 34.

<sup>72</sup> Decreto del 30 de julio de 1824, en *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno* (Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1845), Tomo I, p. 211.

voces como *patria*, *nación*, *Estado* y *Chile*. En lo que sigue, nos centraremos en la trayectoria de este proceso de homologación semántica, así como las tensiones, continuidades y rupturas de los conceptos *patria* y *nación* a lo largo del siglo XIX.

#### IV. *Hacia una nueva fijación de los significados: contextos y rupturas a lo largo del siglo*

Hasta la década de 1830 la trayectoria de los vocablos *patria* y *nación* se caracterizaba por su filiación con parámetros territoriales y/o políticos, pero será a fines de esa década cuando se incorporarán elementos culturales a la definición de ambos conceptos, fundamentalmente al de *nación*. El proceso de redefinición cultural de la voz *nación*, se inició tras la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. Como ha argumentado Ana María Stiven, en el discurso chileno la guerra se había legitimado desde una perspectiva patriótico-republicana, en que los elementos a defender eran el sistema republicano, la libertad política y el respeto a las leyes.<sup>73</sup> No obstante, desde el mismo momento en que se obtuvieron noticias de la victoria de Yungay, el 20 de enero de 1839, el lenguaje varió fuertemente desde lo político hacia lo cultural, atribuyendo de manera discursiva y simbólica la victoria chilena a los rasgos guerreros intrínsecos que la nación habría adquirido por su pasado prehispánico –se retomó así el mito guerrero de los araucanos–, así como por su condición de “pueblo escogido” por Dios para cumplir sus designios en América, ayudando de esta forma a la socialización del sentimiento de identidad nacional entre la población chilena.<sup>74</sup>

En este contexto triunfalista, la década de 1840 puede ser considerada como un período de “apertura a la polémica”, propia de un contexto político más distendido que posibilitó el disenso en la esfera pública, aunque con límites claros.<sup>75</sup> Una de las características de la llamada “generación

<sup>73</sup> Ana María Stiven, “La palabra en armas: patria y nación en la prensa de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839”, en Carmen Mc Evoy y Ana María Stiven (eds.), *La República peregrina: hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884* (Lima, IFEA / IEP, 2007), pp. 407-425.

<sup>74</sup> Sobre estos aspectos, véase Gabriel Cid, “Nacionalizando la ‘segunda independencia’ chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la Guerra contra la Confederación, 1836-1851”, *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 7, N° 2, 2008, pp. 5-33.

<sup>75</sup> Ana María Stiven, *La seducción de un orden. Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX* (Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000), pp. 95-128.

del 42” fue la búsqueda de referentes identitarios desde el ámbito de la cultura, por medio de la literatura, la historiografía, la educación, las artes, etc.<sup>76</sup> Esta búsqueda se plasmó, creemos, en un proceso de complejización de la definición de la *nación*, sumándole a su contenido político parámetros culturales.

Uno de estos casos fue la discusión seminal de José Victorino Lastarria, quien en 1842 se preguntaba por el estado de la literatura en el país, pues precisamente aquella constituía “el espejo en que se refleja nuestra nacionalidad”. Sobre la base de esta noción, Lastarria hacía un llamado a que la literatura “debe sernos exclusivamente propia, debe ser enteramente nacional”.<sup>77</sup> El rol pasado de la *nación* y la reflexión que le correspondía a la historiografía también pasaban a ocupar un papel central durante la década de 1840, como lo muestra la primera memoria histórica leída en la Universidad de Chile, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista*, del mismo Lastarria. Según él, la reflexión sobre la identidad nacional tenía que ser por definición compleja, ya que “al considerar nuestro carácter nacional hemos de reconocer como elementos influyentes en él, tanto las costumbres, y con ellas las leyes y preocupaciones de los conquistadores, cuanto las del pueblo indígena”, sumado a “los accidentes físicos de la localidad que por otra parte también han debido modificar indudablemente las inclinaciones características de nuestro pueblo”.<sup>78</sup> Lastarria rechazaba el pasado español, construyendo su crítica historiográfica desde modelos teóricos foráneos –principalmente europeos–, siendo esta situación una de las claves para comprender la formulación de la *nación* desde el liberalismo chileno.<sup>79</sup> Sin embargo, precisamente por esta situación Lastarria y Jacinto Chacón, defensor del método utilizado en las *Investigaciones*, encontraron

<sup>76</sup> Sobre estos aspectos, véase Ana María Stuenkel, “La generación de 1842 y la conciencia nacional chilena”, *Revista de Ciencia Política*, Vol. IX, N° 1, 1987, pp. 61-80; Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo I: Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX. J. V. Lastarria* (Santiago, Editorial Universitaria, 1997), pp. 49-106; Norberto Pinilla, *La generación chilena de 1842* (Santiago, Manuel Barros Borgoño, 1943), pp. 186-194.

<sup>77</sup> José Victorino Lastarria, *Discurso de incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una Sociedad de Literatura de Santiago* (Valparaíso, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1842), p. 7 y p. 10, respectivamente.

<sup>78</sup> José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista española i del sistema colonial de los españoles en Chile* (Santiago, Imprenta del Siglo, 1844), pp. 115-116. Sobre la reflexión en torno al pasado colonial y la identidad chilena, véase el artículo de Gertrude M. Yaeger, “Sobrellevar el pasado español. Liberales latinoamericanos del siglo XIX y la carga de la historia colonial: el caso chileno”, en el presente libro.

<sup>79</sup> Sobre estos aspectos, véase Alfredo Jocelyn-Holt, “La idea de nación en el pensamiento liberal chileno del siglo XIX”, *Opciones*, N° 9, 1986, pp. 67-88.

la crítica rigurosa de Andrés Bello. Para este último, la aplicación acrítica de teorías formuladas para contextos distintos al chileno sólo produciría malinterpretaciones históricas. Para Bello, cada *nación* poseía especificidades que era necesario ponderar en cualquier análisis, pues “la nación chilena no es la humanidad en abstracto: es la humanidad bajo ciertas formas especiales; tan especiales como los montes, valles y ríos de Chile; como sus plantas y animales; como las razas de sus habitantes, y como las circunstancias morales y políticas en que nuestra sociedad ha nacido y se desarrolla”.<sup>80</sup>

De manera similar a Bello, Antonio García Reyes sostenía que “las naciones no existen sobre la tierra como granos de arena desparramados al acaso”, sino que cada una tenía un destino histórico trazado de antemano por la Providencia: “cada una tiene su organización propia, su manera de existir, medios singulares para desarrollar sus elementos de ventura”.<sup>81</sup>

Así, hacia la década de 1850 ya estaba asentada, al menos en el lenguaje de las elites, la idea de *nación* vinculada a parámetros culturales y políticos, en un sentido moderno del concepto y vinculado al principio de las “nacionalidades”. Las naciones eran la expresión política y soberana de comunidades culturales preexistentes, como argüiría Francisco Bilbao, precisamente para afirmar ese principio: “Cada raza ha sido creada para acentuar o revelar más intensamente algunas de las infinitas cuerdas de la lira en donde sopla el aliento del infinito [...] Las naciones son los campamentos u organismos de las razas y deben, por consiguiente, ser inviolables en la personalidad que revisten”.<sup>82</sup> Tal reflexión es concordante con la edición de 1858 del *Diccionario de la lengua castellana*, que define a la *nación* como el “conjunto o aglomeración de todos los habitantes de un país, ya estén regidos por unas mismas leyes, ya reconozcan diferentes formas de gobierno, los cuales generalmente tienen un idioma en común, que los distingue y caracteriza”,<sup>83</sup> lo que deja en evidencia el error de Eric

<sup>80</sup> Andrés Bello, “Modo de estudiar la historia”, *El Araucano*, Santiago, 4 de febrero de 1848. Para un análisis de las reflexiones en torno a la nación por parte de Bello, véase Ricardo Krebs, “La idea de nación en el pensamiento de Andrés Bello”, *Revista de Historia de América*, N° 67-68, 1969, pp. 152-174.

<sup>81</sup> Antonio García Reyes, *Memoria sobre la primera escuadra nacional* (Santiago, Imprenta del Progreso, 1846), pp. III-IV.

<sup>82</sup> Francisco Bilbao, “La solidaridad” (1859), en José Alberto Bravo (ed.), *Francisco Bilbao, 1823-1865. El autor y la obra* (Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2007), p. 472.

<sup>83</sup> *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* (Paris, Librería de Rosa, Bouret y Cia., 1858), p. 856.



Hobsbawm al sostener que tal definición sólo se encuentra en el mundo hispano desde la década de 1880 en adelante.<sup>84</sup>

La década de 1840 vio surgir además nuevos vocablos, como “nacionalismo”, aunque vinculado inicialmente con la economía. Así, por ejemplo, mientras autores como Bilbao lo consideraban negativo, pues “exaltar el nacionalismo, contra la perfección europea” sólo era una práctica “coercitiva”,<sup>85</sup> otros lo consideraban positivo, como sostuvo una revista en 1845, cuando afirmó que podía “haber *extranjerismo* y *nacionalismo en las cuestiones comerciales*”.<sup>86</sup> El nacionalismo se entendía de esta forma como la predilección por lo nacional, en el sentido de lo chileno. Precisamente por esto un periódico criticó algunas posturas contrarias a los comerciantes extranjeros de Valparaíso, por estar basadas en “las necias preocupaciones del nacionalismo”.<sup>87</sup>

En este punto, es importante notar que a mediados de siglo se produce una interesante homologación semántica entre el patriotismo y el nacionalismo, ambos vinculados a dimensiones afectivas hacia lo propio. En efecto, si el vocablo *patria* tenía habitualmente dos sentidos –uno político y otro territorial–, a mediados de la década de 1840 el énfasis volvía sobre la dimensión territorial-afectiva, desligándose (aunque no completamente) del sentido republicano que había intentado hegemonizar la semántica del concepto durante el período 1810-1840.<sup>88</sup> El periódico *El Tiempo* se encargó de distinguir entre ambas formas de entender la voz *patria*, atribuyendo sus sentidos a los usos “antiguos” y “modernos”:

“La voz *Patria* tenía entre los antiguos una acepción mucho más estrecha que le han dado comúnmente los modernos. Con ella designamos nosotros el lugar de nacimiento de uno o muchos individuos: ellos llamaban *Patria* al estado o sociedad a que pertenecían, y cuyas leyes les aseguraban la libertad y el bienestar”.<sup>89</sup>

<sup>84</sup> Cf. Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780* (Barcelona, Crítica, 2004), p. 24.

<sup>85</sup> Francisco Bilbao, “Sociabilidad Chilena”, *El Crepúsculo*, Santiago, 1 de junio de 1844, p. 82.

<sup>86</sup> *El Entreacto*, Santiago, N° 10, 23 de julio de 1845, “Cuestión del carbón mineral”, p. 28. (Cursivas en el original)

<sup>87</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 4 de diciembre de 1858, “El nacionalismo en toda su mezquindad”.

<sup>88</sup> Una de estas pervivencias republicanas se puede constatar en *La Barra*, Santiago, 15 de marzo de 1851, “Amor patrio”.

<sup>89</sup> *El Tiempo*, Santiago, 10 de octubre de 1845, “Reflexiones sobre el patriotismo”.

Desde esta perspectiva, el patriotismo a mediados de siglo se vinculó más con una categoría afectiva que como una virtud cívica, que era el sentido republicano del término. Por ejemplo, de acuerdo a Vicente Pérez Rosales, uno de los rasgos propios de los chilenos era “el exceso de amor a la patria”, que hacía “olvidar muchas veces al chileno la razón y las consideraciones; [pues] no soportará jamás con sangre fría comparaciones desfavorables a su país”.<sup>90</sup> La misma idea fue retomada hacia la década de 1870, cuando *La Revista Católica* sostuvo que siendo la *patria* “el lugar del nacimiento”, el “amor patrio” era

“aquel misterioso afecto que todos sentimos por el suelo en que principiarnos a ver la luz del día, por el hogar que nos sirvió de primer albergue, por los altares delante de los cuales la voz materna nos inspiró el temor a Dios, por las tumbas en que yacen los restos de nuestros padres, por el espacio de tierra, en una palabra, que encierra todos estos objetos queridos”.<sup>91</sup>

Pero esta vinculación del patriotismo con el afecto hacia lo nacional, que Pérez Rosales consideraba como una virtud de los chilenos, pronto dio paso a críticas, que consideraban esta forma de entender el concepto como algo negativo. Quizás la crítica más contundente que evidencia esta transformación del patriotismo fue formulada en 1858 por Martín Palma. Según él, el patriotismo, en el sentido de preferencia hacia la propia nación, era sencillamente una “aberración del espíritu”, pues “esa idea ridícula de nacionalidad” no hacía más que “aumentar y sostener el espíritu de disensión y de discordia que no debiera existir entre hermanos”, es decir, entre los integrantes del género humano. Este sentido de preferencia por lo nacional provenía sencillamente de “errores de un mal entendido egoísmo tan perjudicial como absurdo, tan atrasado como insensato”. La crítica de Palma tenía un fondo semántico, pues según su criterio se había confundido el “verdadero” sentido del concepto *patria*:

“Las falsas nociones de la patria, esa palabra tan sonora y tan mal concebida, han precipitado nuestro juicio en un abismo de falsedad, transformando nuestras acciones más criminales en hechos heroicos. La patria ha recibido incienso y altares, la prosperidad y engrandecimiento de la patria ha ocupado la mente de todos los hombres, por la felicidad de la patria se han aniquilado las naciones unas a otras, por la gloria de la patria se han destruido los pue-

<sup>90</sup> Vicente Pérez Rosales, *Ensayo sobre Chile* (Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1859, 1ª ed. 1857), p. 224.

<sup>91</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 21 de septiembre de 1872, “Patriotismo”, pp. 741-742.

blos, y los tiranos se han llevado el fierro y el fuego entre los hombres por ese vano humo, se les ha considerado héroes”.<sup>92</sup>

Tales reflexiones no fueron marginales, y a fines de la década de 1880 el hijo del presidente Balmaceda, Pedro Balmaceda Toro, señalaba en tono de crítica que “en Chile somos esencialmente patriotas: tenemos la furia del patriotismo, que es una de las tantas enfermedades heroicas que sufren los pueblos jóvenes [...] Todo lo queremos chileno, las fábricas, las industrias [...] Ahora el arte debe ser chileno, y si no, no sirve”.<sup>93</sup>

Es probable que la Guerra del Pacífico haya contribuido significativamente a la consolidación de la reformulación del concepto *patria*, mediante su desvinculación paulatina del lenguaje republicano, filiándose con los aspectos culturales atribuidos a la *nación*.<sup>94</sup> Así, aunque este proceso haya comenzado hacia la década de 1850 –fenómeno similar a lo ocurrido en México–,<sup>95</sup> la Guerra del Pacífico señaló un punto de inflexión crucial en el proceso de “etnización de la *policy*”,<sup>96</sup> es decir, en la vinculación de la *nación* no sólo como una categoría político-institucional, sino más bien ligado a la idea de una comunidad cultural, con historias, tradiciones y mitos comunes. Aunque esta significación no fuese hegemónica en la población, durante el contexto bélico demostró tener un poder de socialización mayor. La reformulación semántica del vocablo *patria* la expresó de forma notable en 1879 *El Mercurio de Valparaíso*:

“¡Ah! La patria no es esa entidad que los cosmopolitas desprecian invocando al género humano; ¡ah!, no, no es eso; la patria es todo, es cuna, sepultura de nuestros padres, familia, orgullo, pasado, presente, porvenir; en una palabra, el único objeto que desde que abrimos los ojos hasta que los cerramos para siempre no dejamos de amar un instante.

Y esta patria, Chile, nuestro Chile querido, cuya historia, sin ser vieja ni muy voluminosa, encierra todos los prodigios de inmortal leyenda. Tierra de

<sup>92</sup> Martín Palma, *El cristianismo político, o reflexiones sobre el hombre i las sociedades* (Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858), p. 104.

<sup>93</sup> Pedro Balmaceda Toro, *Estudios i ensayos literarios* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1889), p. 87.

<sup>94</sup> Este proceso de reformulación discursiva está analizado lúcidamente por Carmen Mc Evoy, “¿República nacional o república continental? El discurso republicano durante la Guerra del Pacífico, 1879-1884”, en Mc Evoy y Stiven, *La República peregrina*, pp. 531-562.

<sup>95</sup> Cf. Enrique Florescano, “Las ideas de patria y nación en México, 1850-1910”, en José Nun y Alejandro Grimson (comp.), *Convivencia y buen gobierno. Nación, nacionalismo y democracia en América Latina* (Buenos Aires, Edhasa, 2006), pp. 31-60.

<sup>96</sup> Quijada, “¿Qué nación?”, p. 315. El concepto está tomado de José Álvarez Junco.

libertad, de hospitalidad cristiana, tierra de guerreros, de grandes ciudadanos, de mujeres heroicas ¿Cómo no amarlo con orgullo, cómo no sentir por él, a la vez que ternura indecible, admiración profunda?». <sup>97</sup>

Tal fue este proceso de reformulación semántica, que incluso un diario se quejó de que se estaba pasando del patriotismo al “*patrioterismo*”, por lo que hacía un llamado a retomar el patriotismo republicano propio del humanismo-cívico, despojándolo de sus vinculaciones étnicas. <sup>98</sup> El patriotismo republicano, a esas alturas, estaba a la defensiva frente a la ofensiva del nacionalismo que en su dimensión cultural se tornaría en hegemónico a inicios del siglo XX, proceso similar en el caso hispanoamericano. <sup>99</sup>

Sin embargo, este proceso de filiación del vocablo *patria* con el de *nación*, en el sentido de comunidad cultural, no estuvo exento de dificultades y tensiones. El dilema principal en torno al vocablo *patria* fue pasar desde la dimensión territorial más restringida –el pueblo, la provincia– hasta calzar con los límites de la *nación*, aspecto central del proceso de construcción de la identidad chilena. En efecto, como notó un observador bajo el nombre de “Atropos”, hacia 1861 este proceso de identificación de la *patria* con la *nación* no se había verificado en gran parte de la población rural del país. Según consignó este autor, había grandes diferencias en cuanto a la extensión del sentido de identidad entre los habitantes de la ciudad y los habitantes del campo, pues la conciencia de los primeros “abrazaba una gran porción del territorio y una sociedad numerosa, y el del segundo se concreta a unas cuantas leguas y a un reducido número de hombres”. El huaso, aunque forma parte de la sociedad chilena, “no lo sabe, y oye hablar de Chile como de un país extranjero. Cree que Chile es la ciudad de Santiago y nada más”. Esta situación explicaba por qué el huaso “no designa jamás su nacionalidad con el título de *chileno*, sino con el nombre de la hacienda a la que pertenece”, ya que si fuera transportado a Europa “y allí fuera interrogado por el país de su nacimiento, tened seguro que no nombraría a Chile para nada y que su respuesta sería que era de Peldehue, Chacabuco, Huechún o Chocalán”. <sup>100</sup>

<sup>97</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 3 de abril de 1879, “Todo por la patria y para la patria”.

<sup>98</sup> *La Patria*, Valparaíso, 2 de agosto de 1879, “El verdadero y el falso patriotismo”.

<sup>99</sup> David Brading, “Nationalism and state-building in Latin American history”, en Eduardo Posada Carbó (ed.), *Wars, Parties and Nationalism: Essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America* (London, Institute of Latin American Studies, 1995), pp. 89-107.

<sup>100</sup> Atropos, “El inquilino en Chile. Su vida. Un siglo sin variaciones, 1861-1966”, *Mapocho*, Tomo V, N° 2-3, 1966, pp. 200-202. (Este artículo fue publicado originalmente en la *Revista del Pacífico*, Tomo V, 1861).

Cabría señalar que esta situación no era patrimonio solamente de los inquilinos, y ni siquiera los empleados municipales eran ajenos a estas confusiones, como lo ilustra el reclamo de un funcionario, quien protestaba que al llenar el espacio referente a “nacionalidad” en el censo de 1854, mucha gente “no ha mencionado el nombre de la Provincia [sic], sino del Departamento, hacienda, etc.”.<sup>101</sup>

Otra de las tensiones en torno a la fijación de los significados de las voces *patria* y *nación*, junto a sus derivaciones lingüísticas, aconteció principalmente entre el período 1855-1865, en especial en relación al debate sobre el americanismo. Ya señalamos que para Martín Palma el patriotismo, en el sentido de predilección por lo chileno, se basaba en errores propios del alejamiento de los ideales filantrópicos. La misma percepción de *nación* de Palma es ilustrativa de su alejamiento del lenguaje cotidiano chileno: “Nosotros miramos las naciones como formando un solo cuerpo que llamamos humanidad”.<sup>102</sup> Sin embargo, desde la perspectiva del lenguaje de algunos chilenos ilustrados de la época, la percepción de Palma tenía algo de adhesión. En efecto, a mediados de la década de 1850 y sobre todo en la década de 1860, los latinoamericanos comenzaron a criticar el expansionismo e imperialismo estadounidense y europeo en América. Para muchos, la única forma de hacer frente a la amenaza de las potencias extranjeras era unirse políticamente, quizás en un sistema confederado. Para esto, era preciso resemantizar vocablos como *patria* o *nación*, alejándolos de su sentido localista y exclusivista.

Francisco Bilbao fue uno de los impulsores de este intento. En escritos como “Iniciativa de la América”, por ejemplo, intentó resemantizar el vocablo *patria*, dándole el significado de “americanidad”, tomando como referente el período de la independencia. Para Bilbao, “nuestra unión, nuestra asociación debe ser hoy el verdadero patriotismo de los americanos del sur”. Si durante el período de las revoluciones hispánicas “la patria se llamaba independencia”, hoy “la patria se llamará confederación”. De hecho, la clave de la unión debía radicar en el republicanismo, la “autoridad moral” capaz de unificar la región, ideal universal que permitiría superar un “nacionalismo estrecho”.<sup>103</sup>

Por cierto que Bilbao no estuvo solo en estas reflexiones. A inicios de la década de 1860 José Victorino Lastarria, Domingo Santa María, Álvaro

<sup>101</sup> Citado por Arnold J. Bauer, *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días* (Santiago, Andrés Bello, 1994), pp. 71-72.

<sup>102</sup> Palma, *El cristianismo político*, p. 105.

<sup>103</sup> Francisco Bilbao, “Iniciativa de la América. Idea de un Congreso federal de las repúblicas” (1856), en Bravo, *Francisco Bilbao*, pp. 370-372.

Covarrubias y Benjamín Vicuña Mackenna, miembros de la “Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile”, publicaron una serie de artículos referentes a la unión de los pueblos hispanoamericanos, afirmando que esta era una forma de ofrecer una “modesta ovación que esta última hace a la causa común de la gran nacionalidad hispano latina del Nuevo Mundo”.<sup>104</sup> La americanidad, entendida como una *patria* común de los latinoamericanos, cobraba fuerza en ciertos círculos, que podrían exclamar con Bilbao: “Salve, América, patria mía, campamento de la idea, herencia de todas las esperanzas, testamento de todas las verdades”.<sup>105</sup> Era precisamente en este contexto, y a partir de reflexiones similares por las cuales Manuel Antonio Matta hacía un llamado a detener las conmemoraciones del 20 de enero de 1839 (aniversario de la batalla de Yungay), que condensaban en su seno las tensiones entre nacionalismo y americanismo de la época:

“En nombre, pues, de los sentimientos de fraternidad y de unión ante los cuales deben callar todos los de un falso amor propio nacional; en nombre de la justicia que establece la igualdad entre las naciones de un Continente como entre los individuos de una nación y que condena todo cuanto tienda a provocar o mantener desavenencias, desigualdades, discordia; en nombre de nuestra patria, la América, y nuestra bandera, la Democracia, pedimos que hoy sea la última vez que el cañón de la fortaleza, honrada con el nombre de un buen chileno y un buen americano, nos recuerde que hemos debido regocijarnos por haber combatido hermanos contra hermanos”.<sup>106</sup>

Sin embargo, aunque otras voces compartían la vocación americanista, no estaban de acuerdo con el menosprecio por la nacionalidad que se desprendía de muchos de estos discursos. Ambrosio Montt sostuvo en el Parlamento chileno, en 1861, que más que americanismo se necesitaba desarrollar un “fuerte y noble nacionalismo” en cada uno de los países americanos, para que así evitasen intromisiones europeas en el continente.<sup>107</sup> Por otra parte, aunque partidario del americanismo político, Juan

<sup>104</sup> *Colección de ensayos i documentos relativos a la unión i confederación de los pueblos hispano-americanos* (Santiago, Imprenta Chilena, 1862), Vol. I, p. 8.

<sup>105</sup> Francisco Bilbao, *El Evangelio americano* (Buenos Aires, Imprenta de la Soc. Tip. Bonaerense, 1864), p. 140. Un año después, José Victorino Lastarria argumentó desde una línea similar a Bilbao en *La América* (Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865).

<sup>106</sup> Manuel Antonio Matta, “Aniversario de la batalla de Yungay”, *La Voz de Chile*, Santiago, 20 de enero de 1864.

<sup>107</sup> Citado por Simon Collier, *Chile: la construcción de una república 1830-1865: política e ideas* (Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005), p. 229.

Manuel Carrasco Albano reivindicó la idea de *nación* como algo natural, refutando así las ideas sostenidas “por los espíritus pseudo-humanitarios que no comprenden más que la estéril y abstracta idea de humanidad”. Las naciones, por el contrario, tenían un origen divino:

“La división de razas, la idea de patria son pues tan sagradas como la institución de la familia [...] El sentimiento que nos liga al país en que hemos nacido, no es un sentimiento mezquino, como la idea de familia no se opone a la de patria, ni esta excluye la de humanidad. Así los que pretenden abolir esas divisiones naturales, reducir a una desolante uniformidad las originalidades de las razas, trastornan el orden eterno y cercenan esa misma idea de humanidad que solo reconocen”.<sup>108</sup>

Lo interesante es que para Carrasco Albano la identidad nacional no era incompatible con la identidad americana. De hecho, la idea de establecer un Congreso americano era precisamente que constituyese una “nacionalidad sudamericana”, homologable a lo que él designaba como la “raza española” para oponerse al expansionismo estadounidense, a la “raza angloamericana”.<sup>109</sup> De todos modos, la atmósfera americanista pasó, y los conceptos *patria* y *nación* retomaron las significaciones predominantes que habían adquirido tras la década de 1840.

### V. Patria y nación: *un campo de significados en disputa a fines del siglo*

Si el inicio del siglo contempló la diversidad de significados de los conceptos de *patria* y *nación*, a fines de siglo ambos conceptos pasaron a ser parte de un intenso debate acerca de las lógicas desde las cuales se articulaban sus significados. En efecto, el siglo XIX terminó con el debate en torno a la existencia efectiva de la *nación*, como una realidad histórica que había que resguardar y fortalecer mediante la socialización masiva del patriotismo, postura cuyos adalides principales fueron los pedagogos; mientras en las antípodas de este punto, desde el socialismo y especialmente desde el anarquismo, se entendía la *nación* como una sugestión, un engaño, una invención de la burguesía para proteger sus propios intereses de clase.

<sup>108</sup> Juan Manuel Carrasco Albano, “Memoria presentada ante la Facultad de leyes de la Universidad de Chile, sobre la necesidad i objetos de un Congreso Sud-Americano”, *Anales de la Universidad de Chile*, Vol. XIII, 1855, p. 84.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 83.

La postura nacionalista fue bien planteada por José M. Muñoz, Subdirector de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, quien señaló que frente a la disgregación social que se observaba en el país, y al cosmopolitismo de la burguesía, había que incentivar la socialización del patriotismo como una forma de cohesionar a la sociedad chilena. De acuerdo a Muñoz

“La patria es una madre común de muchos hombres, de muchas familias criadas a sus pechos, cariñosa, y tierna y pródiga en todo género de beneficios. El amor patrio comprende nuestro propio amor, el de nuestros padres e hijos, hermanos, parientes y amigos. El patriotismo es el amor más entrañable, el más desinteresado, el más puro y vivo de los amores terrenales, por medio del cual cuidamos la madre patria, empeñándonos por engrandecerla con el trabajo ímprobo de todas las inteligencias, de todas las voluntades y fuerzas de sus hijos, en un reinado de paz y concordia; y a fuer de buenos hijos hemos de engalanarla con laureles, sacrificándonos por mantener inmaculado su honor”.<sup>110</sup>

Para conseguir esta identificación de los alumnos con la nación, entendida como una comunidad política-cultural, era necesario reformular la enseñanza de la historia nacional, poniendo énfasis en las glorias de la patria, en sus héroes, en los padres fundadores; inculcándole el respeto por los símbolos patrios –la bandera, el escudo, el himno–, la valoración de la literatura chilena, el medio ambiente y el potenciamiento de la educación cívica. Así, aunque este proyecto de nacionalismo en la educación sólo se plasmó en las primeras décadas del siglo XX,<sup>111</sup> ya a fines del siglo XIX se podía rastrear discursivamente los orígenes de este fenómeno.

Para la otra postura, aquella vinculada al socialismo y al anarquismo, “la *Patria* es un ser abstracto, como *Dios*”, como argumentó Alejandro Escobar en 1898, en un antagonismo explícito con la posición anterior sostenida por los pedagogos. De acuerdo a Escobar

“La *Patria* no ha dado en ningún país civilizado una sola señal de su existencia, real o abstracta. Su concepción obedece en parte a un decadente y fantástico lirismo político. Y casi siempre, a un aborto de la ambición burguesa, cuya percepción por las clases oprimidas es obra de un paciente trabajo de sugestión colectiva (prácticas religiosas, instrucción pública y moral, etc.)”.

<sup>110</sup> José H. Muñoz, “El patriotismo en la escuela”, *Revista de Instrucción Primaria*, Año VIII, N° 4, diciembre de 1893, pp. 210-211.

<sup>111</sup> Véase Jorge Rojas Flores, *Moral y prácticas cívicas en los niños chilenos, 1880-1950* (Santiago, Ariadna, 2004); y Patrick Barr-Melej, “Patria y pedagogía: reformistas, nacionalismo y la búsqueda de una respuesta a la cuestión social en la educación pública chilena, 1904-1941”, en *SOLAR: Estudios Latinoamericanos*, 1998, pp. 73-86.



El patriotismo, por lo mismo, no era un sentimiento natural, sino reflejo. “Y todo sentimiento reflejo es la síntesis de las impresiones favorables a él, recibidas del ambiente”. En otras palabras, el sentimiento patriótico tan solo era “el resultado de una larga labor intelectual de sugestión o hipnotismo de las clases interesadas”, un medio por el cual la burguesía intentaba “cubrir su egoísmo real”. En síntesis, para Escobar, a partir de la aplicación de las nuevas teorías políticas y sociales resultaba evidente que la *patria* era solamente “un engaño, una mentira y un absurdo”, utilizada por una clase social para sostener sus intereses hegemónicos.<sup>112</sup>

El siglo XIX comenzó con una amplia variedad de significaciones en los conceptos de *patria* y *nación*, que convivían en el lenguaje cotidiano sin excluirse. A fines de siglo, por el contrario, la misma idea de *patria* y *nación*, a esas alturas homologadas a *Chile* en el sentido de una comunidad político-cultural, era puesta en duda como una construcción socializada entre la población para mantener los intereses económicos y políticos de la elite. Pero al mismo tiempo que se ponía en duda su existencia, otros grupos –encabezados por los pedagogos– intentaban posicionar a la *nación*, en tanto comunidad cultural, en el centro del debate nacional, precisamente para incentivar y promover su interiorización en la población como una forma de cohesionar un país fracturado socialmente.

En este sentido, creemos que el abordaje desde la historia conceptual de vocablos como *patria* y *nación* ilumina muchos aspectos en el estudio de la identidad nacional chilena, presentándonosla como un proceso complejo, con continuidades y rupturas, con tensiones por hegemonizar la semántica de tales voces como una forma de otorgar legitimidad a proyectos políticos y culturales diferentes, abriéndose un campo de lucha por los significados. Esto sucede porque los conceptos políticos, además de referirse a realidades históricas, tienen la capacidad de construir un horizonte de expectativas. En el caso del período que hemos analizado, los conceptos *nación* y *patria* van a ser “motores del cambio”, en el sentido que pasan a ser parte de la argumentación política y del sentido proyectivo de las elites. Sobre estas voces, entre otras, se van a organizar y asentar los pilares que permitían articular los debates y discursos políticos, evidenciando así que la historia del lenguaje de la identidad nacional está lleno de resistencias, luces y sombras: que es un lenguaje necesariamente polifónico, pero no precisamente armónico.

<sup>112</sup> Alejandro Escobar, “La sugestión patriótica”, *El Martillo*, Santiago, 3 de julio de 1898.